Su mag.d del alb.e m.or de xpo dio noticia a gra. cab.d
que fue para que ayer fueron llamados a gre. cabildo presentes
y ausentes que consta por la copia y fee que el portero tiene
dada es que rescibio un pliego de su mag.d de tarazona moreno
de el corregidor de gra. cab.d a del autado y capitan mayor
de gre. reyno que lo traxo persona de recaudo con aduertencia
que era cosa del seruicio de su mag.d y auiendolo abierto hallo
una carta de su mag.d cerrada y sellada con su real
sello dirigida a gra. cab.d y otra carta de su mag.d del
dicho corregidor para gra. cab.d junta mayor y entrando
de su letra de la carta que su mag.d le ynbio a la cab.d de
mi cia. en creencia de lo que su mag.d manda los que le espe
caudos que llega a mi el presente escriuano para que se lean
e ynstimen a gra. cab.d como grauen su cabildo
asimismo se bea la carta que el corregidor escribe
a su mag.d que es en conformidad para que sin replica
ni escusa alguna se guarde cumpla y execute lo que su mag.d
manda y que llegados y leydos pidio por testimonio a mi
el presente secretario y a Alonso gra. de alcaraz escriuano del
dicho junta mayor la presente como haze gra. diligencia
para que lo que se bea e tratare el conferiere se remita
a su mag.d como lo manda y su mag.d de su parte execute sus
reales mandatos sin replica a la carta de su mag.d
su cabeza y la pena de su sobre ferido y son
del thenor siguiente

El Rey

carta del rey nro señor a la ciudad de lorca.

Concejo justicia regidores caualleros escuderos
oficiales y ombres buenos de la ciudad de lorca al corregidor
de esa ciudad ynbio a mandar que os diga la resolucion
que he tomado de dar fin a la miliçia de que los años
pasados se començo a tratar y lo que al presente soy
seruido que se haga os encargo y mando que no solo le deis
entero credito a lo que de mi parte os dixere pero que acudais
a la execucion de ello como lo requiere la ynportancia
del negocio que en ello recibire de vos muy agradable
seruicio de san lorenço a diez de setienbre de 1596 años
yo el rey. Por mandado del rey nro señor andres de prada

Por el rey. a lo concejo justicia regidores caualleros escuderos oficiales
y ombres buenos de la ciudad de lorca